

Área:

Documento:

0171AI01BG

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/53

Fecha y hora:

Código de Verificación:

26-06-2026 11:02



5Q1M0E122C5H0155023Y

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 24-06-2026

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 24 de junio de 2026, siendo las 14:00, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES
Concejal-Secretario suplente - CASTRO BOBO, ALFONSO

AUSENCIAS:

Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA
Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejala - RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a DE LOS MILAGROS
Concejala - RUBIO SAAVEDRA, M^a DE LA O
Concejal - SORIANO PINZÓN, MANUEL JESÚS

Secretario Gral. Del Pleno – ALBEA CARLINI, FELIPE

Comprobada por la Concejal-Secretario Suplemente la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2026.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 22 de junio de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

2.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de gas natural canalizado para los edificios e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte 109/2022).

APROBAR la prórroga del contrato de suministro de gas natural canalizado para los edificios e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte 109/2022), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Gas Natural Comercializadora, S.A. en fecha 28 de junio de 2023, por el tiempo estrictamente necesario para la formalización del contrato que derive del expediente de contratación que se pretende realizar a través del Acuerdo Marco de la FEMP y con un plazo máximo de dos meses, desde el 29 de junio hasta el 28 de agosto de 2026, por un importe de 123.966,94 € más IVA de 26.033,06 € sumando un total de 150.000,00 €, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco con el visto bueno de la Concejal Delegada del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D^a María Dolores Ponce Gómez, de fecha 19 de junio de 2026, dado que no es previsible la formalización del nuevo contrato con anterioridad al vencimiento de la prórroga actual y todo ello con la finalidad de garantizar la prestación del suministro.

3.- Asumir la modificación del compromiso de gastos y aprobar la prórroga del contrato de la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte 40/2018).

PRIMERO.- ASUMIR la modificación del compromiso de gastos correspondiente al expediente de contratación 57/2024 del Servicio integral del alumbrado exterior (incluyendo el consumo de energía), renovación y mantenimiento (sin incluir el coste de la energía consumida por estas instalaciones) de alumbrado interior e instalaciones eléctricas y térmicas de edificios municipales y fuentes ornamentales de la ciudad de Huelva, para ajustarlo a la ejecución real del contrato y dar cobertura presupuestaria a la presente prórroga, en el sentido de anular y liberar la cantidad consignada en desde el 01/05/2026 al 30/09/2026, y que suma 1.944.467,98 € más IVA de 408.338,28 € resultando la cantidad de 2.352.806,26 € y consignarla en el año 2038, todo ello para adaptar el compromiso de gastos a la ejecución prevista del contrato, y resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades en los ejercicios siguientes:

AÑO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	IMPORTE TOTAL
2026 (Desde 01/10/2026 al 31/12/2026)	1.223.602,19 €	256.956,46 €	1.480.558,65 €
2027	4.675.411,97 €	981.836,51 €	5.657.248,48 €
2028	4.637.065,32 €	973.783,72 €	5.610.849,04 €
2029	4.637.065,32 €	973.783,72 €	5.610.849,04 €
2030	4.753.733,79 €	998.284,09 €	5.752.017,88 €

Área:

Documento:

0171AI01BG

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/53

Fecha y hora:

Código de Verificación:

26-06-2026 11:02



5Q1M0E122C5H0155023Y

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 24-06-2026

2031	4.812.068,02 €	1.010.534,28 €	5.822.602,30 €
2032	4.950.671,33 €	1.039.640,98 €	5.990.312,31 €
2033	5.019.972,99 €	1.054.194,33 €	6.074.167,32 €
2034	5.126.001,53 €	1.076.460,32 €	6.202.461,85 €
2035	5.179.015,80 €	1.087.593,32 €	6.266.609,12 €
2036	5.179.015,80 €	1.087.593,32 €	6.266.609,12 €
2037	5.179.015,80 €	1.087.593,32 €	6.266.609,12 €
2038 (Desde 01/1/2038 al 30/09/2038)	3.670.806,58 €	770.869,38 €	4.441.675,96 €

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga propuesta del contrato de la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte 40/2018), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad la entidad IMESAPI, S.A, en fecha 30 de septiembre de 2019, conforme al informe técnico favorable del Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco con el visto bueno de la Concejala Delegada del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D^a María Dolores Ponce Gómez, por un plazo máximo de 6 meses, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026 y por un importe de 799.907,66 € IVA incluido.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)
Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.
(Documento fechado y firmado electrónicamente)